

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1495 /

EN CONCON,

07 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Decreto Presupuestario N° 058 del 23 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal 2017.
- D) Decreto Alcaldicio N°873, de fecha 31 de marzo, que declara como actividad municipal la actividad denominada "100 Años del Polvorazo del Borde Costero de Concón"
- E) Programa de actividades 2017, en conmemoración a los "100 Años del Polvorazo Borde Costero de Concón".

DECRETO:

- 1. **COMPLEMENTÉSE**, el programa de actividades 2017, en conmemoración a los "100 Años Polvorazo Borde Costero de Concón" a realizarse en distintos sectores de Concón, durante todo el año 2017.
- 2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mst

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Control Municipal
- 3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Recibido